

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9643 GANDÍA

D.^a SILVIA LACUEVA SUBIRATS, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandía,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 829/2018, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2018, auto de declaración de concurso consecutivo, de los deudores D.^a LOURDES CALATAYUD MORENO y D. JUAN VICENTE SIRAGUSA MARTÍ, con DNI 20030878V y 20013887T, respectivamente, y ambos con domicilio en Gandía, calle Vernissa, n.º 10.

2.º Se ha acordado el carácter voluntario del concurso.

3.º La apertura de la fase de liquidación.

4.º La suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

5.º La tramitación del presente procedimiento de concurso, por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242.2 y 242.bis de la Ley Concursal.

6.º Se ha designado como administración concursal a D. JUAN ANTONIO RAFAEL FUSTER MATOSAS, con NIF 19865228J, con domicilio profesional en calle Isabel la Católica, 19, 6.º 6.^a, de Valencia, teléfono 96 353 00 56, fax 96 353 04 94 y dirección de correo electrónico fusterconcursal@coev.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

7.º Se acuerda anunciar la declaración de concurso, en el Boletín Oficial del Estado, por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal. La publicación será gratuita en todo caso.

8.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto 6.º, en el plazo de UN MES desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gandía, 1 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Lacueva Suirats.

ID: A190011636-1